



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

1357

DECRETO NÚMERO

DE **3 SEP 2026**

Por el cual se hace un nombramiento y se termina una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 6, 51 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1 del Decreto 0152 del 7 de febrero de 2025, fue nombrado en la planta externa a **JAVIER DARÍO HIGUERA ÁNGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.439.578, en el cargo de Cónsul General Central, código 0047, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Madrid, Reino de España.

Que a través del artículo 2 del Decreto 0152 del 7 de febrero de 2025, se comisionó a **JAVIER DARÍO HIGUERA ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.439.578, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del citado decreto.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- TERMINACIÓN COMISIÓN. Terminar la comisión a **JAVIER DARÍO HIGUERA ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.439.578, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción de Cónsul General Central, código 0047, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Madrid, Reino de España.

ARTÍCULO 2°.- NOMBRAMIENTO. Nómbrase a la señora **PAULINA ESTRADA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.144.047.805, en el cargo de Cónsul General Central, Código 0047, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Madrid, Reino de España.

ARTÍCULO 3°.- FUNCIONES CONSULARES. La señora **PAULINA ESTRADA PEREZ**, ejercerá las funciones de Cónsul en el Consulado General Central de Colombia en Madrid, Reino de España y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular.

ARTÍCULO 4°.- EROGACIONES. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, por concepto de reconocimiento de viáticos por desplazamiento, transporte de menaje doméstico por desplazamiento y el suministro de pasajes, se

Continuación del Decreto "Por el cual se hace un nombramiento y se termina una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores"

pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

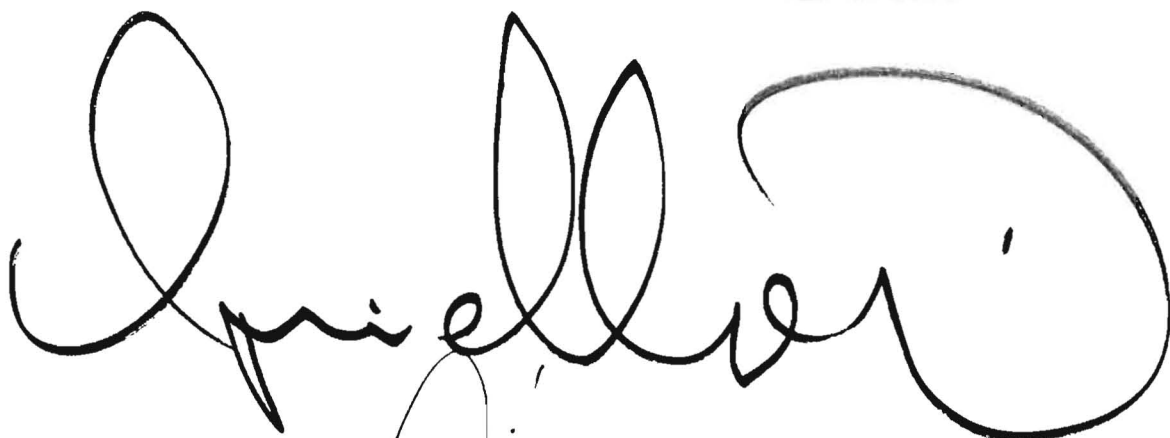
ARTÍCULO 5°.- COMUNICACIÓN. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 6°.- VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

-3 SEP 2026



OMAR NICOLÁS BULA ESCOBAR
Ministro de Relaciones Exteriores